

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA - QUINDIO

ESTADO CIVIL NÚMERO: 022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2017-00099-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Teresa de Jesús Narváez de Peralta	Auto no aprueba liquidación de crédito	11-03-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2017-00105-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Campo Elías Sánchez Bedoya	Auto no aprueba liquidación de crédito	11-03-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2019-00126-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Fernando Hernández Vargas	Auto ordena seguir adelante la ejecución	11-03-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2020-00057-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Fermín Carrillo Beltrán	Auto ordena seguir adelante la ejecución	11-03-2021
Ejecutivo singular de menor cuantía 2020-00058-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Remberto Gil Villa	Auto ordena seguir adelante la ejecución	11-03-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2020-00069-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Myriam Diaz Rodríguez	Auto ordena seguir adelante la ejecución	11-03-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2021-00004-00	Carlos Alberto Giraldo Laverde		Auto inadmite demanda	11-03-2021
Despacho Comisorio No. 01 del Juzgado 01 de Familia del Circuito de Calarcá, Q.	Mariela Alzate Camacho		Auto fija fecha para diligencias de secuestro	11-03-2021

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA